

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

27094 *Anuncio de la Notaría de don Mariano Parrizas Torres sobre subasta notarial.*

Yo, Mariano Párrizas Torres, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Granada.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Granada, Acera del Darro, 30, Portal 2, 1.º F, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129º de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número seiscientos doce-10.- Número diez del portal tres. Vivienda tipo L2C3, cuarto izquierda, del edificio en Granada, Calle Fray Juan Sanchez Cotán, número 153, hoy n.º 41, C.P. 18011, en el Polígono de Cartuja, Barriada de la Paz, de esta ciudad. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con despensa, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Tiene una superficie de 90,07 metros cuadrados construidos. Linda: Norte, con la casa número 17 de la Calle Bartolomé Roldán; Sur, con el piso cuarto derecha; Este, con la calle Fray Juan Sánchez Cotán; y Oeste, con el patio común y distribuidor de entrada.

Datos registrales: Es la finca registral 84612, obrante al tomo 1.995, libro 1.330, folio 113, del Registro de la Propiedad n.º 1 de Granada.

La subasta tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta del día 14 de septiembre de 2011 a las once horas, siendo el tipo base el de noventa y dos mil seiscientos treinta y dos euros (92.632 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta tendrá lugar el día 10 de octubre de 2011 a las once horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta se celebrará el día 3 de noviembre de 2011, a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se realizará el día 10 de noviembre de 2011, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera de un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Granada, 3 de agosto de 2011.- Notario, Mariano Parrizas Torres.

ID: A110062724-1